

propongan excepciones bajo prevenciones legales. Atenta la Certificación del Registro de

MORENO SECRETARIO (E) Hay firma y sello

con esta diligencia se contará con los funcionarios judiciales correspondientes. Hecho que

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DECIMO SEGUNDO

NOTIFÍQUESE.- F) DR. CARLOS FERNÁNDEZ IDROVO.- JUEZ PROVIDENCIA

DR. EL NEGRITO BARRIOS PROVIDENCIA.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de

Judicial señalado y la facultad concedida a su abogado defensor.- Notifíquese.

La documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el compareciente para sus posteriores notificaciones, y la autorización conferida a su Abogado defensor a fin de que intervenga dentro del presente juicio.- Notifíquese.- f) Dr. Rubén Giler Cedeño. Juez. PROVIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE PENITUS SOLUTIONS CIA. LTDA.

Secomunica al público que PENITUS SOLUTIONS CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD\$99.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000544 de 10 de Febrero de 2010

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.000,00) dividido en cien mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una."

Quito, 10 de Febrero de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca INTENDENTE JURÍDICO

AR/758100c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA.

Se comunica al público que LABORATORIOS LATURI CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Enero del 2010. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000545 de 10 de febrero de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos segundo y tercero del Estatuto Social, referentes al objeto social y al plazo de duración, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía es la fabricación, envase y comercialización de productos farmacéuticos para uso humano y de farmacoepa, productos cosméticos, veterinarios..."

"ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La duración de la compañía se prorroga por veinte y cinco años mas a partir de la inscripción en el registro mercantil de la presente reforma de estatutos..."

Quito, 10 de febrero de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

AR/758030c

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES MUNIR ABERRABO LEON, VERÓNICA DEL PILAR CAMPAÑA JARRIN, ANGEL HUMBERTO CHASI LLUGCHA Y ANA MERCEDES YACCHIREMA CURI

JUICIO EJECUTIVO No. 1272-2007-H.E.

ACTOR: Milton Iván Altamirano León.

DEMANDADO: MUNIR ABERRABO LEON, VERÓNICA DEL PILAR CAMPAÑA JARRIN, ANGEL HUMBERTO CHASI LLUGCHA Y ANA MERCEDES YACCHIREMA CURI

OBJETO: Obtener que se le pague el valor constante del pagaré, intereses de mora, costas procesales y honorarios profesionales.

FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil y Art. 486 del Código de Comercio.

CUANTIA \$ 4.000

TRAMITE: Ejecutivo

DOMICILIO LEGAL: # 3778 - Luis A. Guachamin Medina

AUTO DE CALIFICACION JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR DANNY MARCELO IZA IZA

ACTOR: Eugenio Isaza Rústrepo (Vicepresidente de la compañía Bico Internacional S.A.)

DEMANDADO: DANNY MARCELO IZA IZA, HERNAN ENRIQUE LOPEZ AGUIRRE

TRAMITE: EJECUTIVO

JUICIO: 0001-2009-PC

CUANTIA 42.000

ABOGADO: PABLO DIAZ

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,

21 de Enero del 2009, las 9h47- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en

LA HORA 17 de Febrero del 2010